

## Comunicado de Prensa No. 58/2018

Ciudad de México a 6 de agosto de 2018.

### **FINALIZA EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PARA EL CONCESIONAMIENTO DE 120 MHz EN LA BANDA 2.5 GHz (LICITACIÓN NO. IFT-7)**

- *Durante el Procedimiento de Presentación de Ofertas se asignaron los 120 MHz disponibles en la licitación.*
- *Con estos resultados aumenta en 26.5% el espectro asignado para servicios móviles de banda ancha en México. La empresa AT&T incrementaría en 13% su tenencia de espectro en el sector, mientras que Telefónica haría lo propio en casi 7 puntos porcentuales.*
- *Los resultados finales del Procedimiento de Presentación de Ofertas serán publicados el día de mañana 7 de agosto de 2018 en la página de internet del Instituto.*
- *El espectro asignado generará ingresos cercanos a \$44,400 millones de pesos (contraprestación más derechos anuales) para el Estado durante los próximos 20 años.*
- *Dentro de los próximos 20 días hábiles posteriores a la publicación oficial de los resultados, el Pleno del Instituto emitirá el fallo correspondiente, en donde se determinará a los participantes ganadores de la licitación con los bloques específicos de espectro que les corresponderán.*
- *A partir de la notificación a los ganadores, éstos tendrán hasta 30 días hábiles para realizar el pago de las contraprestaciones correspondientes, requisito indispensable para poder realizar la entrega de los títulos de concesión respectivos.*

El día de hoy se llevó a cabo el Procedimiento de Presentación de Ofertas (PPO) de la Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7), al finalizar las Fases I y II de la Etapa de Adjudicación y la Etapa de Asignación previstas en las Bases.

Con base en los resultados obtenidos, los dos participantes AT&T Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V. (ATT) y Pegaso PCS, S.A. de C.V. (TEF o Telefónica) podrán contar con espectro en la banda de 2.5 GHz, el cual será utilizado para el despliegue de servicios móviles de banda ancha; dicho espectro permitirá a los operadores brindar una oferta de mayor calidad al mercado nacional de telecomunicaciones.

Con el espectro asignado en esta licitación, los usuarios podrán tener servicios de banda ancha móvil de mayor velocidad y mejor calidad. Habrá nuevas inversiones en el sector y una mayor cobertura en todo el país, así como la posibilidad de despliegue de la tecnología 5G.

## Comunicado de Prensa No. 58/2018

Es importante considerar que los participantes ganadores de esta licitación tendrán obligaciones de cobertura que incluyen la prestación de servicios en al menos 200 de las 557 poblaciones de entre 1,000 y 5,000 habitantes que aún no cuentan con servicio móvil; cubrir al menos 10 de las 13 zonas metropolitanas del país con más de un millón de habitantes, con infraestructura propia en la banda de 2.5 GHz; y cubrir troncales carreteras asociadas a cinco zonas económicas especiales decretadas por el Gobierno Federal, en un plazo máximo de cuatro años.

Adicionalmente, durante todo el PPO el Instituto hizo del conocimiento público los resultados parciales de cada una de las fases y etapas. Todo lo anterior, en presencia del testigo social y fedatario público de la licitación para darle total transparencia al proceso.

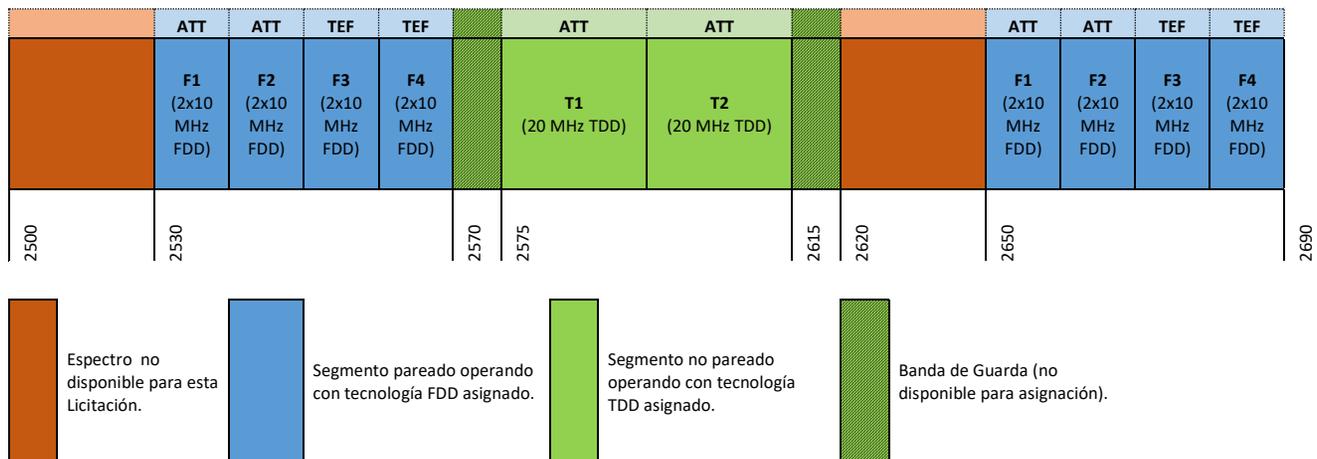
La asignación de la totalidad de los Bloques disponibles en esta licitación es un reflejo de la continua confianza de los operadores en el mercado de las telecomunicaciones en México.

Al término del PPO se obtuvieron los siguientes resultados:

	Categoría FDD	Categoría TDD	Etapas de adjudicación	Etapas de asignación	Total a pagar
<b>AT&amp;T</b>	2 Bloques	2 Bloques	\$1,400,000,000.00	\$101,288.00	\$1,400,101,288.00
<b>Telefónica</b>	2 Bloques	0 Bloques	\$700,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00

\*Las cifras monetarias son expresadas en pesos mexicanos.

La distribución final del espectro asignado quedaría de la siguiente forma:



## Comunicado de Prensa No. 58/2018

Con los resultados descritos anteriormente, la tenencia de espectro para telecomunicaciones móviles internacionales (IMT) en México quedaría preliminarmente de la siguiente manera:

	Altán	AT&T	Telcel	Telefónica	Otro o sin asignar	Total
<b>Banda de 700 MHz</b>	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>90.00</b>
<b>Banda de 800 MHz</b>	0.00	22.63	2.76	0.00	0.00	<b>25.39</b>
<b>Banda de 850 MHz</b>	0.00	16.93	21.51	4.51	0.00	<b>42.95</b>
<b>Banda PCS</b>	0.00	32.26	28.40	59.34	0.00	<b>120.00</b>
<b>Banda AWS</b>	0.00	50.00	80.00	0.00	10.00	<b>140.00</b>
<b>Banda de 2500 MHz (FDD)</b>	0.00	40.00	45.25	40.00	14.75	<b>140.00</b>
<b>Banda de 2500 MHz (TDD)</b>	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	<b>40.00</b>
<b>Total de MHz al término del PPO de la IFT-7</b>	90.00	201.82	177.92	103.85	24.75	<b>598.34</b>
<b>Porcentaje total al término del PPO de la IFT-7</b>	15.04%	33.73%	29.74%	17.36%	4.14%	<b>100.00%</b>

Notas: Donde aplique, las tenencias regionales en MHz han sido ponderadas por población para obtener un número equivalente a nivel nacional. Los porcentajes fueron redondeados a dos decimales.

Denominación de empresas como comúnmente se les conoce en el mercado de telecomunicaciones; incluye a todas las empresas que conformen a cada uno de los Grupos de Interés Económico correspondientes.

Con el resultado de la licitación, el Estado Mexicano recibiría 44,400 millones de pesos durante los siguientes 20 años, los cuales se componen de 2,100 millones de pesos por concepto de las ofertas presentadas en el PPO y 42,300 millones de pesos por concepto de derechos por el uso del espectro, mismos que deberán pagarse anualmente, de conformidad con la Ley Federal de Derechos vigente.

De conformidad con las Bases de Licitación, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados del PPO en el portal de Internet del IFT, el Pleno del Instituto deberá emitir las Actas de Fallo en favor de los participantes ganadores del proceso. A partir de la notificación a los ganadores, éstos tendrán hasta 30 días hábiles para realizar el pago de las contraprestaciones correspondientes, requisito indispensable para poder realizar la entrega de los títulos de concesión respectivos.

## Comunicado de Prensa No. 58/2018

Cabe señalar que la información del presente comunicado es de carácter informativo y el resultado oficial del PPO se publicará el día de mañana 7 de agosto de 2018 en el portal de Internet del Instituto, de conformidad con los numerales 4 y 5.3.1 de las Bases.

Con la asignación del espectro radioeléctrico de esta licitación, el mercado de las telecomunicaciones móviles en México no solo cuenta con mayores recursos para la provisión de mejores servicios, sino que se logra una mejor distribución de la tenencia espectral en nuestro país y, con ello, mejores condiciones de competencia en ese mercado.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)